



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO LEGISLATIVO 2010 - 2016

ACTA NO. 00169

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2013
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013
PRESIDENCIA DEL SENADO: REINALDO PARED PÉREZ
SECRETARIOS SENADORES MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y
MANUEL ANTONIO PAULA.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:17 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA DIECIOCHO (18) DEL MES DE SEPTIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL TRECE (2013), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.

PRIMER PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (11)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA : PRESIDENTA EN FUNCIONES
MANUEL ANTONIO PAULA : SECRETARIO
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES : SECRETARIO AD-
AMABLE ARISTY CASTRO
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (04)

REINALDO PARED PÉREZ : PRESIDENTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO

YVONNE CHAHÍN SASSO

EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (17)

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS

CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE

TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN

WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ

MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS

CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA

ROSA SONIA MATEO ESPINOSA

JUAN OLANDO MERCEDES SENA

PRIM PUJALS NOLASCO

AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ

AMARILIS SANTANA CEDANO

JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ

JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

ARÍSTIDES VICTORIA YEB

HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORA PRESIDENTA EN FUNCIONES: No hay quórum en este momento. De acuerdo a como lo establece el Reglamento, esperaremos el tiempo reglamentario, 30 minutos, y si en el transcurso hacemos el quórum, pues damos inicio formal a la Sesión de hoy.

Hora: 4:17 P. M.

(SIENDO LAS 4:49 DE LA TARDE, EL PRESIDENTE DEL SENADO HACE ACTO DE PRESENCIA EN EL HEMICICLO Y ASUME LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes Señora Vicepresidenta, secretarios, colegas senadores, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos y amigas de la prensa; vamos a proceder al Pase de Lista a los fines de comprobar el Quórum, no sin antes presentar mis excusas por la tardanza, ya que compromisos personales y políticos me impidieron estar a la hora acostumbrada.

SEGUNDO PASE DE LISTA:

SENADORES PRESENTES: (29)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN	
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ	
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
JUAN OLANDO MERCEDES SENA	
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	
PRIM PUJALS NOLASCO	
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO	
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA	
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ	

AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (03)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
YVONNE CHAHÍN SASSO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a esta Sesión Ordinaria del Senado de la República, correspondiente al día miércoles, 18 de septiembre de 2013.

Hora: 4: 49 P. M.

LECTURA DE EXCUSAS:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX BAUTISTA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA

SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00167, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos a bien informarles, que el Acta antes mencionada, ha sido depositada en la Secretaría General a los fines de que puedan ustedes tomar conocimiento de la misma.

b) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00165, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

ACTA NO.00166, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2013, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Para ser aprobadas, tenemos dos, la No. 165, que corresponde a la Sesión Ordinaria del 28 de agosto de 2013, y la No.166 que corresponde a la Sesión Extraordinaria del 28 de agosto de este mismo año. Si ningún Senador o Senadora, tiene reparos que hacerle a las mismas, me permito someterlas a votación.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADAS.**

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO: No hubo

b) CÁMARA DE DIPUTADOS: No hubo

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA: No hubo

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL: No hubo

e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO: No hubo

f) SENADORES: No hubo

g) OTRA CORRESPONDENCIA: No hubo

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. Iniciativa: 01618-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN ARTÍCULO 24 A LA LEY NÚMERO 100-13, DEL 30 DE JULIO DE 2013, QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** Depositada el 16/09/2013.
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ENERGÉTICOS.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Miren!, esta iniciativa, en conversaciones sostenidas con el Señor Presidente de la República y con el Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales, se trata de agregar un artículo a la Ley Número 100-13, del 30 de julio de 2013, según el cual se agrega un Artículo 24 a dicha ley, con el propósito de excluir, de manera provisional, por 5 años, a la Corporación de Empresas Eléctricas Estatales, bajo el fundamento de que una serie de proyectos, que ha iniciado la actual administración, podrían verse obstaculizados en caso de no ser continuados por la misma; en ese sentido, me permito someter, dado la importancia y la trascendencia de esta iniciativa y que se está a la espera de que se convierta en ley para proceder a la designación e integración del personal del Ministerio de Energía y Minas, me permito someter que sea liberada de todo trámite, que sea Declarado de Urgencia y se incluya en el

Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADA SU INCLUSION, LA LIBERACIÓN DE TRÁMITES Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

[1. Iniciativa: 01611-2013-SLO-SE](#)

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA A LA DIRECTORA GENERAL DE PASAPORTE LA CREACIÓN DE UNA OFICINA DE PASAPORTES, EN LA CIUDAD DE MAO, PROVINCIA VALVERDE. **(PROPONENTE: Manuel de Jesús Güichardo Vargas).** Depositada el 10/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, aunque figura que sería remitida a la Comisión Permanente de Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, vamos a hacer una rectificación y remitirla a la Comisión de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional.

2. Iniciativa: 01612-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE CERTIFICACIÓN DE CÍTRICOS. (**PROPONENTE: Rubén Darío Cruz Ubiera**). Depositada el 11/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES.

3. Iniciativa: 01613-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, COMO DÍA DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA Y RECONOCE AL PROFESOR JUAN EMILIO BOSCH GABIÑO, COMO "EL GRAN MAESTRO Y FORJADOR DE LA DEMOCRACIA DOMINICANA". (**PROPONENTE: Juan Olando Mercedes Sena**). Depositada el 11/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.

4. Iniciativa: 01619-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA), LA SOLUCIÓN AL PROBLEMA DEL DERRAME PLUVIAL Y SISTEMA CLOACAL DEL MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ, PROVINCIA MONTECRISTI. (**PROPONENTE: Heinz Siegfried Vieluf Cabrera**). Depositada el 17/09/2013. COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS.

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda se recibieron varias iniciativas, que son las que a continuación les señalamos:

5. Iniciativa: 01621-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SOBRE EL COLEGIO DOMINICANO DE INTÉRPRETES JUDICIALES. (**PROPONENTE: Prim Pujals Nolasco**). COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

6. Iniciativa: 01617-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL 8 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO COMO DÍA DE LA GRAN ORDEN UNIDA DE ODFELOS Y A SU VEZ SE LE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A LA GRAN ORDEN UNIDA DE

ODFELOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. (**PROPONENTE: Prim Pujals Nolasco.**) **COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

SENADOR PRESIDENTE: ¡Hey!, eso tiene que ser una ley, no resolución!

SENADOR PRESIDENTE: Hay que dividirla, entonces, que vaya a la comisión, porque una parte tiene que ser por ley; la otra por resolución.

7. Iniciativa: 01620-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE A LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS POR SU LABOR EN LA REPÚBLICA DOMINICANA (MORMONES). (**PROPONENTE: Prim Pujals Nolasco.**) **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURA.**

8. Iniciativa: 01622-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APODERA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA PARA INVITAR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y A CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO QUE ESTIME CONVENIENTE, A UNA REUNIÓN ORDINARIA PARA RECIBIR LAS INFORMACIONES Y EXPLICACIONES RESPECTO DEL ELEVADO Y LA CARRETERA DE ENTRADA A MOCA. (**PROPONENTE: José Rafael Vargas Pantaleón.**) **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR PRESIDENTE: ¿Y no es a Obras Públicas?, Senador Vargas, ¿qué explicaciones es que más o menos usted quiere?, porque es para ver el nivel de inversión o ...

SENADOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN: Esa obra está en el Presupuesto de este año, al Ministro de Obras Públicas, para que diga por qué esa obra no se ha iniciado.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Ah!, está bien.

9. Iniciativa: 01623-2013-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA INVESTIGAR LA DENUNCIA DE AUMENTO DE EMBARAZOS EN MENORES DE EDAD. (**PROPONENTE: Manuel de Jesús Guichardo Vargas**).
COMISIÓN PERMANENTE DE FAMILIA Y EQUIDAD DE GÉNERO.

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY No. 58-13 PARA LA COLOCACIÓN DE BONOS GLOBALES POR UN MONTO DE HASTA QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$500,000,000.00). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 01608-2013-SLO-SE.

Iniciativa legislativa depositada en el Senado de la República en fecha 10 de septiembre del año 2013. Tomada en consideración el 11 de septiembre y enviada a Comisión el 12 de septiembre del año 2013.

INTRODUCCION:

Este Proyecto de Ley, remitido por el Poder Ejecutivo mediante Oficio No. 24154, de fecha 9 de septiembre del año en curso, procura aumentar el flujo de divisas a la economía nacional para evitar una mayor presión sobre la tasa de cambio y el deterioro de las reservas internacionales, factor sumamente importante para mantener la confianza de los inversionistas internacionales en la economía del país.

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA:

Con el objeto de examinar este expediente, la Comisión realizó una Jornada de trabajo con la participación de los señores Lic. Luis E. Núñez, viceministro de Crédito Público; Lic. Virginia Bello Mejía, encargada de la División de Información y Análisis de Mercado de Capitales; y el Lic. Gabriel Ortiz, abogado de la Dirección General de Crédito Público, en representación del Ministerio de

Hacienda, quienes explicaron que del monto de emisión de bonos autorizados mediante la Ley 58-13, queda un saldo pendiente por colocar equivalente a Quinientos Millones de Dólares Norteamericanos (US\$500,000,000,00), los cuales serán situados en los mercados internacionales, con la finalidad de generar recursos para aumentar el flujo de divisas a la economía nacional.

Uno de los objetivos de esta iniciativa es evitar mayores incrementos en las tasas internas de interés, vía una política monetaria más restrictiva, ya que las tasas de interés constituyen una variable clave para las expectativas de crecimiento de la economía nacional y un incremento de ellas elevaría los costos para los productores nacionales y para los usuarios de crédito en general, siendo el consumidor final sobre quien recaerían las peores consecuencias.

Los mercados de deuda son muy dinámicos, lo cual da lugar a que las condiciones y opciones de financiamiento puedan cambiar en cualquier momento. En el caso de nuestra economía, la cual es muy sensible al entorno internacional donde se desenvuelve, los flujos de divisas procedentes de sus operaciones reales y financieras con el resto del mundo, pueden reducirse de forma considerable en cualquier momento, lo cual se traduce en alzas en la tasa de cambio, con efectos muy perjudiciales sobre los precios y los ingresos de la población. Esta situación da lugar a que se deban introducir medidas restrictivas en el ámbito de la política monetaria, incluyendo aumentos en las tasas de interés, que afectan las posibilidades de crecimiento de la economía nacional, todo con el propósito de mantener la estabilidad de precio y la confianza de los agentes en las ejecutorias de política económica.

A los fines de percibir una disminución de las condiciones de costos, acorde con un nivel de riesgo prudente, dentro de un contexto de sostenibilidad y en vista de que en estos momentos los mercados internacionales se encuentran en condiciones favorables, permitiendo al país la posibilidad de aprovechar esta coyuntura para emitir bonos, esta iniciativa **procura realizar cambios en las fuentes de financiamiento, de manera que al** colocar los bonos en el mercado internacional, se logren mejores condiciones y plazos más convenientes.

Un componente importante a resaltar en esta iniciativa, es que la operación de

cambios de fuentes de financiamiento, no implica un incremento en el monto del déficit previsto en el Presupuesto General del Estado del año 2013, porque la meta de dicho déficit no se prevé que varíe en lo que resta de este año.

CONDICIONES FINANCIERAS:

Los Títulos Valores serán colocados bajo las siguientes condiciones financieras:

- > La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.
- > Los intereses serán pagaderos semestralmente, calculados sobre la base de los días calendario de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés cupón de referencia se especifica en cada Serie-Tramo o se podrá incluir la leyenda: "a ser indicado en el anuncio de oferta pública".
- > La amortización de los bonos podrá realizarse al vencimiento o fraccionada y será estipulado en cada Serie-Tramo o se podrá incluir la leyenda: "a ser indicado en el anuncio de oferta pública", bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión; el plazo de vencimiento será determinado tomando en consideración las condiciones del mercado.
- > Los bonos serán emitidos en múltiplos que no sean inferiores a MIL DÓLARES NORTEAMERICANOS (US\$1,000.00).

CONCLUSIÓN:

La Comisión, luego de analizar esta iniciativa y entendiendo que las modificaciones presentadas contienen las medidas recomendadas para el mejor manejo de las finanzas públicas, por medio de las cuales se obtendrá una

emisión y colocación de Títulos Valores flexible, eficiente y transparente, ajustada a los cambios más favorables del mercado, logrando que el Estado dominicano baje las condiciones de costo de manera conveniente **en** el corto, mediano y largo plazo, **teniendo en cuenta los niveles** de riesgos y la sostenibilidad de la deuda, **HA RESUELTO, rendir informe favorable tal como fue remitido del Poder Ejecutivo**, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la presente Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Félix Vásquez Espinal, Miembro; Dionis A. Sánchez Carrasco, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro.

FIRMANTES: Tommy Alberto Galán Grullón, Presidente; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Vicepresidente; Carlos Antonio Castillo Almonte, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Félix Vásquez Espinal, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Francis E. Vargas Francisco, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro.

(EL SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA).

SENADOR PRESIDENTE: ¿Esa es la de bonos?.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Sí. Quiero solicitarle, Presidente, que la misma....

SENADOR PRESIDENTE: Como fue declarada ya una iniciativa de Urgencia....

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: ¿Fue declarada de Urgencia ya?.

SENADOR PRESIDENTE: No, una iniciativa, vamos a incluir esa también.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: Exactamente.

SENADOR PRESIDENTE: ¿ Qué número es?.

SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN: 1608-2013.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes escucharon el informe leído por el Senador Tommy Galán Grullón, en su calidad de Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda del Senado de la República, en relación con la Iniciativa 1608-2013; él ha solicitado que la misma sea liberada de todo trámite y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión, previa Declaratoria de Urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**17 VOTOS, 17 SENADORES PRESENTES
APROBADO SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA Y LA
DECLARATORIA DE URGENCIA.**

SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LOS DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL.

(Expediente No. 01593-2 013-SLO-SE)

Historia I Legislativo:

Esta iniciativa legislativa fue reintroducida por el **Senador Félix Ramón Bautista Rosario**. Depositada en fecha 04/09/2013 y enviada a Comisiones en fecha 05/09/2013.

Análisis:

La propuesta de ley tiene por objeto, regular y garantizar el

ejercicio efectivo de los derechos de participación ciudadana y mecanismos de control social establecidos por la Constitución de la República.

La Ley de Estrategia Nacional de Desarrollo establece en la línea de acción 1.3.1.1, objetivo general No. 1.3 sobre Democracia Participativa y Ciudadanía Responsable lo siguiente: "Establecer una Ley de participación social, con criterios de afirmación positiva para grupos tradicionalmente excluidos, que garantice a la población la canalización de sus necesidades, demandas y propuestas a las instancias correspondientes.

En su artículo 15, la END establece referente a la Participación Social, que "Deberá promoverse la participación social en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad."

Tomando en cuenta, que se requiere un marco legal que concentre de manera ordenada y clara todos estos derechos y mecanismos, haciéndolos de fácil entendimiento y manejo por parte de la población, para garantizar su correcto ejercicio; la Comisión, **HA RESUELTO rendir informe favorable**, sugiriendo las modificaciones que citamos a continuación:

- > **Se modifica el epígrafe del Título III el cual se encuentra repetido y se le adiciona un epígrafe Título IV, renumerando la secuencia, para que en lo adelante verse de la manera siguiente:**

"TÍTULO III

DE LOS MECANISMOS LOCALES DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL

TÍTULO IV

DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y CONTROL
CIUDADANO..."

- > **En el texto completo del Proyecto de Ley, donde aparezcan los términos porcentuales, sugerimos que sean escritos en letras y cifras.**
- > **Se modifica la redacción de las Disposiciones Finales, para que en lo adelante sean leídas como citamos a continuación:**

"DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Derogación Decreto. Queda derogado el Decreto No. 39-03, del 16 de enero del año 2003, que crea las Comisiones de Auditoría Social

Segunda.- Derogación Reglamento. Queda derogado el Reglamento para la Observación Electoral, del 8 de enero del año 2010, dictado por la Junta Central Electoral.

Tercera.- Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Dada .. "

Las demás disposiciones del Proyecto de Ley que no han sido modificadas o sustituidas, conforme a los mandatos expresos en el presente informe, se mantienen tal y como fueron presentadas. La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; Arístides Vía Victoria Yeb, Vicepresidente; José Rafael Vargas, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Bienvenido Guerrero

Dumé, Miembro; Julio César Valentín Jiminián, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

FIRMANTES: Francis Emilio Vargas Francisco, Presidente; José Rafael Vargas, Secretario; Luis René Canaán Rojas, Miembro; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Wilton Bienvenido Guerrero Dumé, Miembro; Charles Noel Mariotti Tapia, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

(EL SENADOR FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA).

SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRATOS, EN TORNO A CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS, PROCEDENTES DEL PODER EJECUTIVO, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES.

Esta Comisión, en su proceso de análisis de los contratos de venta de terrenos suscritos entre el Estado dominicano y particulares, verificó las informaciones suministradas por el Consejo Estatal del Azúcar (CEA) y confirmó la no objeción de esta institución a los expedientes de los contratos detallados a continuación:

1.- **CONTRATO DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SENOR **JULIO CÉSAR PEÑA**, CASADO CON LA SENORA LUCILA ALTAGRACIA PAULINO DE LA ROSA DE PEÑA, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, **EXPEDIENTE** No, 06690-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de TRECE PUNTO CUARENTA (13.40) TAREAS **NACIONALES, equivalentes** a OCHO **MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE (8,427) metros cuadrados, ubicada dentro del** ámbito de la Parcela No. 102 (Parte), D.C. No. 10, del Distrito Nacional, lugar **Palavé**, Santo Domingo, con **los siguientes linderos: al Norte, Parcela No. 102** (resto) y Rio Haina;

al Este, camino a Palavé; al Sur, Parcela No. 102 (resto); y al Oeste, Rio Haina y resto de la Parcela No. 102. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$134,000.00), o sea, a razón de DIEZ MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (**RD\$10,000.00**) por Tarea Nacional."

2.- CONTRATO **DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 22 DE JULIO DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **MIGUEL ALTAGRACIA DURÁN DELGADO**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, **EXPEDIENTE No. 06689-2009-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

TRES PUNTO NOVENTA Y NUEVE (3.99) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DOS MIL **QUINIENTOS ONCE PUNTO VEINTICINCO** (2,511.25) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 9 (Parte), D. C. No. 21, provincia Santo Domingo, lugar El Cajulito, con los siguientes linderos: Al Norte, Parcela No. 9 (resto); al Este, Parcela No. 9 (resto); al Sur, carretera a La Gina; y al Oeste, Parcela No. 9 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de DOSCIENTOS SETENTA Y **SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS** DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$276,237.50) o sea, a razón de CIENTO DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$110.00) el metro cuadrado."

3.- CONTRATO DE VENTA **DE TERRENO**, DE FECHA 1ERO. DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **DANILO RAMÍREZ**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, EXPEDIENTE No.06684-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DIECINUEVE PUNTO **SETENTA Y SEIS** (19.76) TAREAS NACIONALES, equivalentes a DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PUNTO SETENTA Y OCHO (12,579.78) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 27 (Parte), D.C. No. 5, del Municipio Yamasá, lugar Proyecto Los Jovillos, provincia Monte Plata, Lote No. 47, con los siguientes linderos: Al Norte, Lote No. 27; al Este, Lote No. 46; al Sur, Lote No. 52; y al Oeste, calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra- venta de terreno es de **SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100** (RD\$69,160.00), o sea a razón de **TRES MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100** (RD\$3,500,00) por Tarea Nacional."

4.- CONTRATO DE VENTA DE TERRENO, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DE 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CATAREY REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **OCTAVIANO MELO**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR EL SEÑOR **RAFAEL DAMARES SEPULVEDA PIMENTEL**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, EXPEDIENTE No. 06699-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de CUARENTA Y **TRES MIL CIENTO VEINTISIETE PUNTO OCHENTA** (43,127.80) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 35 (Parte), D.C. No. 12, lugar Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, del municipio Villa Altagracia, con los siguientes linderos: Al Norte, camino; al Este, Parcela No. 35 (resto); al Sur, cañada; y al Oeste, Parcela No. 35 (resto). El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de **OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100** (RD\$862,556.00), o sea, a razón de VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20.00) por Metro Cuadrado."

5.- CONTRATO **DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2006, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR **ANTONIO DESCORIDES BERGÉS GIL**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, EXPEDIENTE No. 06705-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO **SESENTA** (6,288.60) **METROS CUADRADOS**, ubicada dentro **del ámbito de la Parcela No. 10** (Parte), D.C. No. 11, del Distrito Nacional, sección Palmarejo, Proyecto Cénica, Porción No. 25, con los siguientes linderos: Al Norte, Porción No. 25-A; al Este, camino; al Sur, Porción No. 26; y al Oeste, camino. El precio convenido y pactado para la presente compra-venta de terreno es de SETENTA MIL PESOS **DOMINICANOS CON 00/100** (RD\$70,000.00), o sea, a razón de SIETE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$7,000.00) por Tarea Nacional/'

6.- CONTRATO **DE VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO CATAREY, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA SEÑORA **TERESA DEL R. RICARDO CID**, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 9524 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2009, EXPEDIENTE No. 06709-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTISEIS MIL **CUARENTA Y OCHO PUNTO SETENTA Y SIETE** (26,048.77) METROS CUADRADOS, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 40-D (Parte), D.C. No. 12, (proyecto Pinos de Las Colinas), municipio Villa Altagracia, provincia San Cristóbal, lugar Los Arroyones, lote No. 2, con los siguientes Linderos : Al Norte, camino; al Este, camino carretero; al Sur, Parcela No. 40- D (Resto); y al Oeste, Lote No. 4. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de QUINIENTOS VEINTE

MILNOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 40/100 (RD\$520,975.40), o sea a razón de VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$20.00) por metro cuadrado/'

7.- CONTRATO DE **VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 14 DE ABRIL DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR LIONEL ALBERTO LARA BELLIÓN, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 1243 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009, **EXPEDIENTE No. 05891-2009-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de VEINTE PUNTO SETENTA Y SEIS (20.76) TAREAS NACIONALES, equivalentes a TRECE MIL PUNTO CERO CERO (13,000.00) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D.C, No. 32, del Distrito Nacional, Lote No. 16, lugar Proyecto Agropecuario La Piña, con los 8.- CONTRATO DE **VENTA DE TERRENO**, DE FECHA 17 DE JUNIO DEL AÑO 2008, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO OZAMA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y EL SEÑOR JUAN MARTÍNEZ, CASADO CON LA SEÑORA EMETERIA ANGULO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 1243 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009, **EXPEDIENTE No. 05895-2009-PLO-SE**, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de DIEZ PUNTO SESENTA Y OCHO (10.68) TAREAS NACIONALES, equivalentes a SEIS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PUNTO CERO NUEVE (6,718.09) metros cuadrados, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 166 (Parte), D.C. No. 32, del Distrito Nacional, lugar: El Toro y El Mamón, Proyecto Agropecuario 166, Lote No. 20, con los siguientes linderos: Al Norte, Calle; al Este, Lote No. 20-A; al Sur, Lote No. 32; y al Oeste, Calle. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$69,420.00), o sea a razón de

SEIS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100
(RD\$6,500.00) por Tarea Nacional/'

9.- CONTRATO DE VENTA **DE TERRENO**, DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2007, SUSCRITO ENTRE EL INGENIO RIO HAINA, REPRESENTADO POR LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) Y LA INMOBILIARIA HISPANIOLA S. A., DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR **LUIS EUFEMIO JORGE** MERCADO, REMITIDO POR EL PODER EJECUTIVO, MEDIANTE OFICIO No. 1243 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2009, **EXPEDIENTE** No. 05902-2009-PLO-SE, DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES:

"Una porción de terreno con una extensión superficial de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PUNTO VEINTIUNO (8,696.21) metros cuadrados, equivalentes a TRECE PUNTO OCHENTA Y DOS (13.82) Tareas Nacionales, ubicada dentro del ámbito de la Parcela No. 25 (Parte), D.C. No. 8, del Distrito Nacional, sección Palamara, lugar Proyecto de Lotificación "Hicaco", con los siguientes linderos: Al Norte, Calle; al Este, porción No. 36; al Sur, Rio Hicaco; y al Oeste, porción No. 38. El precio convenido y pactado para la presente operación de compra-venta de terreno es de OCHENTA Y DOS Y **MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO PESOS** DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$82,961.84), a **razón de SEIS MIL PESOS** DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$6,000.00) por Tarea Nacional."

Esta Comisión, HA RESUELTO rendir informe favorable de los mismos, tal como fueron remitidos del Poder Ejecutivo, a la vez que se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Antonio de Jesús Cruz Torres, Presidente; Charles Noel Mariotti Tapia, Vicepresidente; Amarilis Santana Cedano, Secretaria; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Miembro; Rafael Porfirio Calderón Martínez, Miembro; Adriano de Jesús Sánchez Roa, Miembro;

Carlos Antonio Castillo Almonte, Miembro; Yvonne Chahín Sasso, Miembro.

FIRMANTES: Antonio de Jesús Cruz Torres, Presidente; Charles Noel Mariotti Tapia, Vicepresidente; Prim Pujals Nolasco, Miembro; Amílcar Jesús Romero Portuondo, Miembro; Rafael Porfirio Calderón Martínez, Miembro; Carlos Antonio Castillo Almonte, Miembro.

(EL SENADOR ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHOS INFORMES, LOS DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR PRESIDENTE: Me gustaría que avanzáramos más, como tenemos un quórum tan precario y tenemos dos iniciativas muy importantes, declaradas de urgencia, a ver si podríamos avanzar en la agenda. Ahorita voy a pedir una modificación del Orden del Día.

SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "PROFESOR HÉCTOR BIENVENIDO GARCÍA LÓPEZ", LA ESCUELA BÁSICA DE MAGUANA ABAJO, DEL PUEBLO MAGUANA ABAJO, DISTRITO MUNICIPAL LAS MAGUANAS-HATO NUEVO, MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01554-2013-PLO-SE

Este proyecto de ley reconoce la labor del profesor Héctor Bienvenido García López, en favor de la educación dominicana. Fue gestor y fundador del sistema educativo de la zona Norte del municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan; haciendo realidad el sueño de muchos jóvenes de esa región de alcanzar una carrera profesional.

El profesor Héctor Bienvenido García López inició su labor educativa con la fundación de una escuela primaria básica en Maguana Abajo y con el pasar de los años logró llevarla al octavo grado de Educación Básica, consiguiendo que el Gobierno construyera el plantel que hoy aloja este centro educativo.

Además de su labor educativa, el profesor Héctor Bienvenido García López se integraba en actividades sociales de la comunidad como orientador, consejero y asesor de clubes y asociaciones. El Profesor García López recibió reconocimientos y pergaminos al mérito magisterial por su trayectoria profesional.

Tomando en cuenta lo expuesto, la Comisión **HA RESUELTO:** rendir Informe favorable al citado Proyecto de Ley sugiriendo las siguientes modificaciones, producto de lo cual presenta la siguiente redacción alterna:

"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESOR HÉCTOR BIENVENIDO GARCÍA LÓPEZ, LA ESCUELA BÁSICA MAGUANA ABAJO, DEL PUEBLO MAGUANA ABAJO

"CONSIDERANDO PRIMERO: Que el profesor Héctor Bienvenido García López, oriundo de Sabaneta, provincia San Juan, es el fundador del sistema educativa de la Zona Norte del municipio San Juan de la Maguana, integrado hoy por 17 distritos municipales, los cuales poseen planteles educativos para la Educación Media y Básica logrando esto, el sueño de muchos jóvenes de alcanzar una carrera exitosa;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la dedicación a la educación del profesor García López comenzó con la fundación de la escuela primaria básica en Maguana Abajo, primero al aire libre y luego en un área de 4 x 7 metros, techada por tablas de palmas y cobijada por yaguas, la que con los años logró llevarla al octavo grado de educación básica y que por diligencias suya, logró que el Gobierno construyera su planta física en el año 1978;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el profesor García López, además de su labor como educador de vocación, se integraba a las actividades sociales de la comunidad como orientador, consejero y asesor de los clubes y asociaciones que existían en estas comunidades;

CONSIDERANDO CUARTO: Que el profesor Héctor Bienvenido García López ha recibido pergaminos de reconocimiento al mérito magisterial por los presidentes Antonio Guzmán Fernández, en el año 1980 y doctor Joaquín Balaguer Ricardo, en 1989;

CONSIDERANDO QUINTO: Que es deber del Estado reconocer y exaltar a los hombres y mujeres que han puesto en alto el nombre de la República Dominicana y han dedicado su vida a favor de la educación y cultura, en beneficio de toda la Nación.

VISTA: La Constitución de la República

VISTA: La Ley No. 2439, del 8 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a las divisiones políticas, poblaciones, edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos, modificada por la Ley No. 49, del 9 de noviembre de 1966.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Artículo 1.- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de profesor Héctor Bienvenido García López, la escuela básica Maguana Abajo, del pueblo Maguana Abajo, distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo.

Artículo 2.-Ámbito de Aplicación. Esta Ley es aplicable en todo el territorio de la provincia San Juan.

Artículo 3.-Designación. Se designa con el nombre de profesor Héctor Bienvenido García López, la escuela básica Maguana Abajo, del pueblo Maguana Abajo, distrito municipal Las Maguanas-Hato Nuevo, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan.

Artículo 4.- Colocación de nombre y tarja. Se ordena la colocación del nombre en bronce, en la parte frontal del edificio escolar y una tarja identificativa con datos biográficos del profesor Héctor Bienvenido García López.

Artículo 5.-Identificación de Fondos. Los fondos para la ejecución de esta Ley, provendrán de los recursos económicos asignados al Ministerio de Educación, en la Ley General de Gastos Públicos.

Artículo 6.- Ejecución de la Ley. El Ministerio de Educación queda encargado de ejecutar las medidas correspondientes para la aplicación de esta Ley.

Única.- Entrada en Vigencia. Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación,

según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

Dada...."

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en el Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Rosa Sonia Mateo Espinosa, Vicepresidenta; Manuel de Jesús Güichardo, Secretario; Antonio Cruz Torres, Miembro; Juan Olando Mercedes Sena, Miembro; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Amable Aristy Castsro, Miembro.

FIRMANTES: Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Manuel de Jesús Güichardo, Secretario; Antonio Cruz Torres, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

(EL SENADOR RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA).

OTRO: INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE EL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE "MANUEL CORRIPIO GARCÍA" LA CALLE PROYECTO CENTRAL DEL SECTOR LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL , PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

EXPEDIENTE. NO. 01547-2013-PLO-SE

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 18 de julio de 2013. Tomada en consideración el 24 de Julio 2013 y enviada a Comisión el 25 de julio del mismo año.

Este proyecto de Ley tiene como objeto honrar la memoria del señor Manuel Corripio García, quien fue un trabajador incansable durante más de ochenta

años, dedicado a la labor comercial con lo cual contribuyó al desarrollo económico del país, creando un emporio que hoy es uno de los más grandes y diversificados, con una empleomanía ascendente a más de once mil trabajadores.

La Comisión se abocó a la revisión de la citada iniciativa legislativa, tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, HA **RESUELTO:** rendir informe favorable sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ Modificar el título del Proyecto de Ley, para que en lo adelante se lea:

"LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MANUEL CORRIPIO GARCÍA, LA CALLE PROYECTO CENTRAL DEL SECTOR LA ESPERILLA, DISTRITO NACIONAL, REPÚBLICA DOMINICANA"

- ✓ Adicionar un artículo que se marcará como número 1, para establecer el objeto de la ley. Éste se leerá como sigue:

"Artículo 1,- Objeto. Esta ley tiene por objeto designar con el nombre de Manuel Corripio García, la calle Proyecto Central del sector La Esperilla, Distrito Nacional, República Dominicana."

- ✓ Epigrafiar el artículo 1 del proyecto de ley, que en lo adelante se marcará como **artículo 2, el cual se** leerá:

Artículo 2.- Designación. Se designa con el nombre de" **Manuel Corripio García** "la calle Proyecto Central del sector La Esperrilla, Distrito Nacional, República Dominicana.

- ✓ Adicionar un artículo **que se marcará como** número 3. **Éste se leerá de la siguiente**

manera:

"Artículo 3. - Identificación de Fondos. Los Fondos para la ejecución de esta ley provendrán del Ayuntamiento del Distrito Nacional..

- ✓ Colocar un epígrafe al artículo 2 del proyecto de ley, que en

adelante pasará a ser el artículo 4, para que se lea como sigue:

"Artículo. 4.- Ejecución de la ley. Se encarga al Ayuntamiento del Distrito Nacional el cumplimiento de la presente ley.

✓ Se adiciona una disposición final, referente a la entrada en vigencia, la cual se leerá de la siguiente manera:

✓

"DISPOSICIÓN FINAL

"Única. Entrada en vigencia. Esta Ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y una vez transcurridos los plazos señalados en el Código Civil de la República Dominicana".

DADA..."

Las demás disposiciones del Proyecto de Ley que no han sido modificadas o sustituidas, conforme a los mandatos expresos en el presente informe, se mantienen tal y como fueron presentadas. La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en el orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

COMISIONADOS: Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Rosa Sonia Espinosa, Vicepresidenta; Manuel de Jesús Güichardo, Secretario; Antonio Cruz Torres, Miembro; Juan Olando Mercedes Sena, Miembro; Arístides Victoria Yeb, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

FIRMANTES: Rubén Darío Cruz Ubiera, Presidente; Manuel de Jesús Güichardo, Secretario; Antonio Cruz Torres, Miembro; Amable Aristy Castro, Miembro.

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: INFORME DE GESTIÓN No. 1 PRESENTADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL BICAMERAL DESIGNADA PARA INVESTIGAR LA DENUNCIA REALIZADA EN CONTRA DEL SENADOR FÉLIX BAUTISTA ROSARIO, SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LA CAMPAÑA PRESIDENCIAL DEL SEÑOR ALEJANDRO TOLEDO, EN LA REPÚBLICA DE PERÚ Y LA PROCEDENCIA DE SUS BIENES. EXPEDIENTE NO. 01539-2013-PLOSE

Introducción:

En fecha 3 de julio de 2013, el Senador Félix Bautista, representante de la provincia San Juan, en Sesión celebrada en esa misma fecha, realizó una intervención para presentar una resolución donde planteó lo siguiente:

1. El rechazo categórico a informaciones aparecidas en medios de comunicaciones locales y peruanos, respecto a aportes económicos realizados a la campaña electoral de Alejandro Toledo, en el año 2011, por empresas vinculadas a su persona.
2. La petición formal de que, al amparo de lo que disponen la Constitución y los Reglamentos Internos y el deber de representación que ostenta como Senador de la República, de que se realice una investigación exhaustiva respecto a esta denuncia y otras tantas; incluyendo un peritaje riguroso que audite el origen de sus bienes y propiedades.

Tal y como lo establecen los artículos 235 del Reglamento Interno del Senado de la República y 138 y 139 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, se acogió la solicitud para integrar la Comisión Bicameral, que agrupa todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso, quedando la misma con la siguiente integración:

Prim Pujals Nolasco, Félix
María Vásquez Espinal
Presidente, José Rafael
Vargas Pantaleón, Rafael
Porfirio Calderón Martínez
Dionis Alfonso Sánchez Carrasco
Amarilis Santana Cedano
Arístides Victoria Yeb
Néstor Julio Cruz Pichardo, Vicepresidente
Lupe Núñez Rosario
Carlos Marien Elías Guzmán
Milcíades Franjul Pimentel
Graciela Fermín Nuesí
Ramón Ricardo Sánchez de la Rosa

Adalgisa Fátima Pujols

La importancia de esta Comisión radica en la decisión asumida de manera firme de llevar a cabo la función de investigación y control político que le asiste al Congreso Nacional y que establece la Constitución de la República, garantizando los derechos fundamentales y las garantías debidas al Senador Félix Bautista y a las personas invitadas para los fines propuestos como objeto de esta investigación.

En ese sentido, la Comisión elaboro un documento contentivo del "**Fundamento Jurídico de las Comisiones de Investigación**", tomando como base la Constitución de la Republica, los reglamentos internos de las cámaras legislativas y los instrumentos y procedimientos de fiscalización y control político del Poder Legislativo.

Los lineamientos generales de la Comisión para los objetivos de esta investigación son los siguientes:

1. Determinar si el Senador Félix Bautista o sus empresas hicieron aportes al señor Alejandro Toledo, candidato presidencial por el Partido Perú Posible, en el año 2011.
2. Determinar la existencia de indicios razonables, comprobados y antijurídicos en el origen del patrimonio económico del Senador Félix Bautista.
3. Determinar irregularidades cometidas por el Senador Félix Bautista en sus operaciones comerciales en Haití.
4. Configurar la responsabilidad política y sus consecuencias del Senador Félix Bautista en su conducta pública respecto a sus operaciones y ejercicio profesional en la administración pública y privada.
5. Conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Investigación a los plenos de las cámaras legislativas.

Mecanismos de Consultas a utilizar:

1. Reuniones de trabajo
2. Citaciones y entrevistas a personas e instituciones, públicas y privadas
3. Solicitud de información y documentos
4. Visitas o descensos en República Dominicana o en el exterior
5. Comparecencia del Senador Félix Bautista

Metodología y técnicas de investigación utilizadas:

1. Recabar, solicitar, compilar, sistematizar, transcribir toda la información necesaria, proveniente de cualquier fuente, directa o indirecta, oficial o posteada en redes, así como de declaraciones sobre

hechos y personas relacionadas con el objeto de la investigación.

2. Solicitar auditorías técnicas realizadas al Senador Félix Bautista, así como sentencias y autos judiciales, de carácter definitivo o en curso.
3. Identificar y codificar los documentos recabados conforme los objetivos de la investigación
4. Evaluar la información primaria obtenida e invitar cuantas veces sea necesario a los entrevistados para formular las preguntas en función del análisis realizado a los documentos entregados.
5. Se elaboró un calendario de trabajo identificando las áreas temáticas de investigación.

El primer tema para fines de la investigación, se relacionó con querellas interpuestas por el Movimiento Cívico Ciudadanos contra la Corrupción C3, siendo éstas las siguientes:

- 1.1- Investigación respecto a la querella de Josefina Juan Viuda Pichardo y compartes, con relación al supuesto soborno al Presidente de Haití, Michel Martelly, de fecha 24 de abril de 2012, dirigida a la Suprema Corte de Justicia.
- 1.2- Investigación respecto a la querella de Josefina Juan Viuda Pichardo y compartes, de fecha 27 de mayo de 2013, depositada ante la Procuraduría General de la República, con el No. 00555278, relacionada con:
 - a) Supuesto desfalco de 537 millones de pesos a la DGII, según auditoría practicada a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, OISOE, por la Cámara de Cuentas del año 2008.
 - a. Gastos ejecutados con recursos extrapresupuestarios por un monto de RD\$352,049/951.67, según auditoría practicada a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, OISOE, por la Cámara de Cuentas del año 2008.
- 1.3- Investigación respecto a la querella de Josefina Juan Viuda Pichardo y compartes, de fecha 5 de junio de 2013, depositada ante la Procuraduría General de la República, con el No.005549, con relación al supuesto desfalco de RD\$39,000,000 millones de pesos por pago a personal temporero, según auditoría practicada a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado, OISOE, por la Cámara de Cuentas del año 2008.

La Comisión en el ejercicio de sus facultades y competencias, para desarrollar la labor de investigación de este tema realizó seis (6) reuniones de trabajo,

para lo cual cursó invitaciones a las siguientes personalidades:

Por el Movimiento Civico Ciudadanos Contra la Corruption C3:

- Dra. Josefina Juan Viuda Pichardo
- Dr. Reemberto Pichardo Juan
- Lic. Juan Tomás Taveras Rodríguez
- Dr. Rafael Percival Peña
- Lic. Hermes Guerrero Báez
- Lic. Melvin Velásquez Then

Por la Camara de Cuentas de la Republica Dominicana:

- Dra. Licelot Marte de Barrios, Presidenta
- Lic. Pedro Ortiz Hernández
- Lic. Pablo del Rosario

- Lic. Alfredo Cruz Polanco

- Lic. Juan José Heredia Castillo

Personal técnico Cámara de Cuentas:

- Lic. Daysi Mariñez, Encargada Ejecución de Auditoria
- Lic. Belkis M. Pérez, Directora Jurídica
- Arq. Víctor Antonio Peguero Cotes, División Ingenieros Auditores
- Ing. Raison Jiménez Berigüette

Otras personalidades:

- Lic. Hotoniel Bonilla, ex Director Departamento contra la Corrupción Administrativa (DPCA)
- Senador Félix Bautista Rosario, investigado.

Del mismo modo, para los fines y objeto de la investigación, a través de comunicaciones, hemos solicitado informaciones y solicitud de documentos a las siguientes instituciones:

DESTINATARIO	DIRECCIÓN
1.- Dr. Mariano Germán	Suprema Corte de Justicia
2.-Dr. Francisco Domínguez Brito	Procurador General de la República
3.-Lic. Laura María Guerrero Pelletier	Departamento Prevención contra la Corrupción Administrativa [DPCA]
4.-Ing. Olgo Fernández	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INDRHI)

5.-Lic. José Joaquín Domínguez Peña	Consejo Estatal del Azúcar (CEA)
6.-Lic. Simón Lizardo	Ministerio de Hacienda
7.-Lic. Rafael Antonio Germosén Andujar	Contralor General de la República,
8.-Lic. Alberto Perdomo Pifia	Tesorería Nacional de la República
9.-Sr. William Weissman	Cónsul Gral. Embajada de los EUA
10.-Ing., Antonio Vargas Hernández	Dirección General de Cooperación Multilateral (DIGECOOM)
11.-Ing. Miguel Pimentel karet	Oficina Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE)
12.-Lic. Luis Reyes Santos	Dirección General de Presupuesto,
13.-Lic. Guarocuya Félix	Dirección General de Impuestos Internos,
14.-Lic. José Ramón Peralta	Ministro Administrativo de la Presidencia
15.-Lic. Daniel Omar Caamaño Santana	Dirección general Contabilidad Gubernamental [DIGECOG]
16.-Lic. Yocasta Guzmán	Dirección Gral. De Contrataciones Públicas DGCP.
17.-Ing. Manuel Gómez Achécar	EPSALAPCO, SRL
18.-Lic. Emerson Soriano	Administrador Gral. De Bienes Nacionales
19.-Lic. Maritza Ortiz	Instituto Nacional de Auxilios y Viviendas
20.-Arq. Alma Fernández	Instituto Nacional de la Vivienda (IN - VI)
21.-Lic. José Francisco Pérez Pimentel	Editora Buho, SRL
22.-Lic. Carlos Amarante Baret	Ministerio de Educación
23.-Ing. Tirso Álvarez	COINDISA, SRL.
24.-Ing. Miguel Vargas Maldonado	Partido Revolucionario Dominicano
25.-Ing. Pedro Delgado Malagón	TECNOAMÉRICA, SRL.
26.-Lic. Fernando Rosa	Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (FONPER)
27.-Ing. Manuel Inoa	KNC, SRL.
28.-Lic. Pedro Pérez González	Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo
29.-Ing. Romeo Holguín	TRANSVIALSA, SRL.
30.-Ing. Alberto Holguin	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA)
31.-Ing. Radhamés Valenzuela	Instituto Agrario Dominicano
32.-Lic. Gonzalo Castillo	Ministerio Obras Públicas y Contrataciones
33.-Dr. Freddy Hidalgo Núñez	Ministerio de Salud Pública
34.-Arq. Alejandro Montás	Corporación de Acueductos y Alcantarillados CAASD.
35.-Lic. Licelot Marte de Barrios	Cámara de Cuentas de la Rep. Dom
36.-Arq. Esther Morillo	Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
37.-Lic. César Prieto	Plan Asistencia Social de la Presidencia.
38.-Lic. Monchy Rodríguez	Comedores Económicos del Estado
39.-Ing. Silvio Durán	Corporación de Acueductos y Alcantarillados de Santiago

40.-Lic. Manuel Argenis Pimentel	Asociación Maguana de Ahorros y Préstamos, San Juan de la Maguana.
41-Lic. María Rosario Concepción Turbí	Liceo Secundario Pedro Henríquez Ureña, San Juan de la Maguana
42.-Alejandro Toledo Manrique	Partido Perú Posible-Lima -Perú
43.-Lic. Javier Edmundo Reastegui	Secretario General Partido Perú Posible
44.-Lic. Charles Castel	Gobernador Banco Central de la República de Haití
45.-Mariano Cucho	Oficina Nacional Procesos Electorales (ONPE), Lima -Perú
46.-Ing. Félix Ramón Bautista Rosario	Senador provincia San Juan
47.-Lic. Daniel Omar Caamaño Santana	Dirección General Contabilidad Gubernamental
48.-Lic. Guarocuya Félix	Dirección General Impuestos Internos
49-Ing Carlos Morales Troncoso	Ministerio de Relaciones Exteriores
50.-Lic. José Ricardo Taveras Blanco	Dirección General de Migración
51.- Hotoniel Bonilla	Ex directo Departamento Prevención contra la Corrupción Administrativa [DPCA).
52.-Mr. Daniel Mejía	Presidente de Sun Land Group Corporation

DOCUMENTOS ENTREGADOS A LA COMISIÓN BICAMERAL PARA FINES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN:

- 1. INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS -OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE). D/F 1° de enero al 31 de diciembre de 2008 (OP N°000089-2009).**
- 2. INFORME CÁMARA DE CUENTAS CONTROL INTERNO -OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE).**
- 3. INFORME LEGAL AUDITORÍA PRACTICADA POR LA CÁMARA DE CUENTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (IOSOE) D/F 1° de enero al 31 de diciembre del año 2008.-}**
- 4. QUERRELA C3 D/F 29 DE MAYO 2013, INTERPUESTA POR LOS SEÑORES JOSEFINA JUAN VIUDA PICHARDO Y REEMBERTO PICHARDO CONTRA EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA**
- 5. QUERRELA C3 D/FECHA 5 DE JUNIO 2013 INTERPUESTA POR LOS SEÑORES JOSEFINA JUAN VIUDA PICHARDO Y REEMBERTO PICHARDO CONTRA EL SENADOR FÉLIX BAUTISTA.**

6. **QUERRELLA C3 SOBRE SOBORNO INTERNACIONAL AL PRESIDENTE MICHEL MARTELLY.**
7. **AUTO NO. 03093 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2012, DICTADO EN OCASION DE LOS REPORTAJES PERIODÍSTICOS, DENUNCIAS Y QUERELLAS INTERPUESTAS POR EL COMANDO NACIONAL DE CAMPAÑA DEL CANDIDATO PRESIDENCIAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO DOMINICANO, REPRESENTADO POR EL SEÑOR CÉSAR CEDENO, ENTRE OTROS.**
8. **SENTENCIA NO. 7915-2013, DE LA MAGISTRADA ESTHER ELISA AGELÁN CASASNOVAS, DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN ESPECIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, MEDIANTE LA CUAL SE CONFIRMA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE UN AUTO DE LA DPCA, SOBRE SUPUESTO SOBORNO INTERNACIONAL ATRIBUIDO AL SENADOR FÉLIX BAUTISTA, RECURRIDO POR MOVIMIENTO C3.**

Concluida la fase de las entrevistas de este primer tema de la investigación, la Comisión Bicameral de Investigación procederá a analizar los soportes documentales entregados por el Senador Félix Bautista contenidos en 43 carpetas; los soportes de la auditoría financiera de la Cámara de Cuentas a la OISOE, gestión 2008, contenidos en dos cajas de documentos; hasta la fecha, solamente estos documentos han sido depositados por las partes citadas.

La próxima reunión está convocada para **mañana jueves 19, a las 10 de la mañana**, en el Salón Charles Summer, 6ta. Planta, a la que están invitados, además de la Comisión: el Senador Félix Bautista, el personal técnico auditor de la Cámara de Cuentas, el personal técnico auditor del CODIA, la Asociación Dominicana Contra la Corrupción, ADOCO, y la Convergencia Nacional de Abogados, CONA, entidades denunciantes respecto a los hechos.

COMISIONADO: Prim Pujals Nolasco, Presidente, Comisión Bicameral.

FIRMANTE: Prim Pujals Nolasco, Presidente, Comisión Bicameral

(EL SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA: INFORME DE GESTIÓN No. I QUE

RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO EN RELACIÓN AL PROYECTO QUE MODIFICA LA LEY No. 158-01, SOBRE FOMENTO AL DESARROLLO TURÍSTICO, DEL 9 DE OCTUBRE DE 2001, MODIFICADA POR LAS LEYES Nos. 184-02, DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 Y 318-04, DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2004. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE No. 01548-2013-PLO-SE

Iniciativa legislativa presentada y tomada en consideración el 22 de Julio de 2013, enviada a Comisión el 25 de julio del presente año. La citada propuesta tiene por objeto adecuar los incentivos fiscales que establece la Ley 158-01, sobre fomento al desarrollo turístico, a los fines de promover un constante progreso en dicho sector y atraer la inversión de las empresas locales, extranjeras y multinacionales.

En vista de la importancia del sector turismo para el desarrollo sostenible de nuestro país, esta Comisión ha sostenido varias reuniones de trabajo, celebradas para el estudio de esta iniciativa, el martes 3 de septiembre, la Comisión invitó al Ministro de Turismo; entregó a los miembros de la Comisión una comunicación recibida por la Asociación de Hoteles y Turismo de la República Dominicana, INC, ASONAHORES, en la que expresan su opinión respecto al Proyecto.

El martes 10 de septiembre de 2013, el Lic. Radhamés Martínez Aponte y la Dra. Carmen Martínez, en representación del Ministerio de Turismo, depositaron dos comunicaciones, en las que expresan estar de acuerdo con el Proyecto en todas sus partes y sugieren algunas modificaciones a los miembros de la Comisión.

Para continuar con el proceso de estudio de esta propuesta, se decidió invitar a los representantes de ASONAHORES a la reunión programada para el martes 17 de los corrientes, a las 10:00 a.m., para escuchar su opinión y ventilar posibles cambios. En esta reunión participaron las siguientes personas:

- ✓ Alba Russo, ASONAHORES

- ✓ Por la Asociación de Hoteles de Punta Cana:

- Ernesto Veloz
- Radhamés M. Álvarez

- ✓ Por el Grupo Punta Cana:
 - Frank Llibre
 - Yudith Castillo

- ✓ Román Medina Diplán , Asociación de Hoteles de Playa Dorada

En esta reunión la Lic. Alba Russo hizo una presentación que recoge las inquietudes de las asociaciones de hoteles del país. Manifestó que estas asociaciones no están de acuerdo con el proyecto, ya que a su juicio es excluyente, pues la iniciativa debe incluir todas las regiones con potencial turístico o ecoturístico en el territorio nacional.

La Comisión, luego de escuchar los planteamientos de ASONAHORES decidió reunirse el miércoles 25 de septiembre, a las 10:00 de la mañana, para revisar minuciosamente las opiniones recibidas y evaluar la pertinencia de las mismas.

COMISIONADO: Manuel Antonio Paula, Presidente

FIRMANTE: Manuel Antonio Paula

(EL SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: INFORME DE GESTIÓN No.02 PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL, DESIGNADA EN COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE 2013, PARA ESTUDIAR LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA UNA INVESTIGACIÓN SENATORIAL AL ENDEUDAMIENTO DE LA CONCESIÓN AEROPORTUARIA AEROPUERTOS DOMINICANOS SIGLO XXI (AERODOM) POR US\$550 MILLONES. INICIATIVA LEGISLATIVA DEL SENADOR CARLOS CASTILLO ALMONTE.

EXPEDIENTE No. 0001602-2013-SLO-SE

La Comisión se reunió el 17 de septiembre de 2013, con el objetivo de continuar con el estudio de la referida resolución. En esta actividad estuvieron presentes:

1. Lic. Arístides Fernández Zucco, Director del Departamento Aeroportuario, junto con su equipo técnico.
2. Dionis Pimentel, delegado del Presidente de la Comisión Aeroportuaria y representante del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
3. Miguelina Figueroa, encargada de Gabinete del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
4. Laura Díaz Santana, Dirección Gral. de Impuestos Internos.
5. Heriberto Rosario y Juan Ernesto Jiménez, de la Superintendencia de Valores

Los representantes del Departamento Aeroportuario entregaron los siguientes documentos: Certificación de las tasas Aeroportuarias, constancia de bonos emitidos por la empresa Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI, resolución de la Comisión Aeroportuaria y su opinión al respecto, Además, el Lic. Fernández Zucco depositó un desglose comparativo de las tasas percibidas por Aerodom y los aeropuertos privados

El Secretario de la Comisión Aeroportuaria manifestó que se acogerá a la resolución de la Comisión Aeroportuaria y esperara los resultados de la investigación.

La representante de la DGII, indicó que la administración del Contrato de Concesión corresponde a la Comisión Aeroportuaria y que la entidad que ella representa participa en lo que dispone el contrato en materia impositiva, recordando que es una agencia de ejecución de política fiscal. Indicó que la DGII se adhiere a las decisiones tomadas por la Comisión Aeroportuaria. A estos fines, la Comisión le solicitó un informe sobre el estatus del pago de Impuesto Sobre la Renta de la Concesión, ya que habiendo concluido las obras

de infraestructura, conforme al Contrato.

Igualmente, se solicitó una opinión sobre el trato fiscal que se le daba al pago de intereses de la emisión de bonos, y sobre el que aplica al pago de dividendos a los accionistas de Aerodom, Advent International.

Esta Comisión realizará una reunión para continuar con el proceso de investigación, el miércoles 18 de septiembre, a las 9:30 de la mañana, a la cual se invitará a las siguientes entidades privadas:

- ❖ Lic. Mónica Infante, Aeropuertos Dominicanos Siglo XXI (AERODOM).
- ❖ Frank Rainieri, Presidente de la Corporación Aeroportuaria del Este, S.A.
- ❖ Luis E. Rodríguez A., Director del Aeropuerto Internacional de La Romana.
- ❖ Félix García, Director del Aeropuerto Internacional de Santiago.

Estas citaciones de los aeropuertos privados corresponden a la ampliación del alcance de la investigación establecida en el informe de gestión No.1, leído en Sesión de fecha 11 de septiembre 2013, para incluir la supuesta situación tarifaria privilegiada de los aeropuertos concesionados, en comparación con la que tienen los aeropuertos privados que operan en el país.

COMISIONADO: Adriano Sánchez Roa Presidente en funciones

FIRMANTES: Adriano Sánchez Roa.

(EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITÓ POR SECRETARÍA)

TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes Presidente, buenas tardes, Vicepresidenta, buenas tardes colegas senadores y senadoras. He querido esta tarde tomar el turno para agradecer al Ministro de las Fuerzas Armadas, Sigfrido Pared Pérez, por haber, después de una investigación, encontrado y terminado en la conclusión, de que la seguridad de la persona

quien les habla, fue sometida a la justicia, fue presa, fue mandada a la Jefatura de Estado Mayor, por el Ministro de Interior y Policía, Monchy Fadul.

Quiero agradecer infinitamente la deferencia que tuvo con nosotros un equipo de senadores que nos acompañó al Ministerio, y de verdad les vamos a agradecer infinitamente. Por eso nosotros no nos arrepentimos nunca de luchar y defender a las Fuerzas Armadas, porque realmente en la frontera nosotros nos hemos criado debajo de ellos, y no vamos a dejar de defenderlos nunca, a ellos ni a su familia, porque traemos una familiaridad, no de ahora, sino desde la niñez.

Mi guardaespaldas, un policía intentó asesinarme y él lo abrazó, y ahí no hay ni siquiera un morado, ni del uno ni del otro, y por esa razón fue mandado a trancar, prácticamente.

Fuimos ayer donde el Presidente de la Suprema Corte de Justicia, también fuimos ayer donde el Procurador General de la República, para que abriera una investigación sobre este caso, para él, que no lo sabía. Ayer tarde nosotros nos reunimos con ellos, porque a veces hay cosas que se dicen, tus enemigos nunca dicen lo que tienen que decir, siempre dicen lo que te puede hacer daño. Yo nunca me he parado aquí a decir una mentira, aquí me ve el pueblo dominicano, me ve mi provincia Dajabón, y nunca me he parado aquí a hablar una mentira. Cualquier Senador que dude de lo que he dicho, que vaya al lugar de los hechos e investigue qué fue lo que pasó.

Solamente quiero agradecer a los senadores:

- Dionis Sánchez
- Euclides Sánchez
- Amarilis Santana
- Heinz Vielut Cabrera
- Manuel Paula
- Juan Olando Mercedes Sena
- Manuel Güichardo

- Adriano Sánchez Roa
- Arístides Victoria

Quiero decirles que lo que me puede pasar a mí hoy, te puede pasar a ti mañana. Juan Bosch dijo algo claro, "El que me engaña una vez, sinvergüenza él, si me engaña dos, sinvergüenza yo". Que quede claro lo que he dicho con esto.

Muchas gracias. Nosotros vamos a seguir con esto. Vamos a seguir aclarando esta situación. Porque no fue nada bueno lo que se dio en Dajabón, ni en ningún pueblo de la República Dominicana, acerca de lo que está haciendo esa institución. Nosotros vamos a seguir hablando de esto la próxima semana. Muchas gracias.

SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO: Señor Presidente, distinguidos miembros. A veces uno tiene que caminar en el filo de la navaja, cuando va a exponer ciertas situaciones, para evitar suspicacias y malas interpretaciones. Pero el caso es el siguiente, Señor Presidente y distinguidos colegas:

Hace un tiempo yo denuncié el laborantismo que se está haciendo con respecto a 450 hombres humildes que fueron asentados en terrenos que están en litis, porque hay una instancia del Tribunal de Tierras, que está apoderado de ese caso, por una intervención forzosa del Consejo Estatal del Azúcar, porque esos terrenos pertenecen al Consejo Estatal del Azúcar, que antes pertenecían al nombre que tenía antes, lo que es hoy el Consejo Estatal del Azúcar, que era Azucarera Haina. ¿Qué sucede?, están asentados esos 450 hombres de trabajo, hombres y mujeres, tienen un título provisional que les otorgó el Instituto Agrario Dominicano, que fueron asentados en el gobierno del Dr. Leonel Fernández. El Gobierno que preside el Lic. Danilo Medina emitió un decreto, que ha cambiado las reglas de esa investigación y de ese juicio, porque sustrae de la presencia en la investigación al Instituto Agrario Dominicano; pero esa gente tiene su título provisional y fueron asentados por el gobierno; en estos días el Abogado del Estado, mediante Resolución No. 084-2013, dicta una resolución donde autoriza a una compañía representada por los doctores Francisco Antonio Fernández y William Cunillera Navarro, a desalojar esa

gente. ¿Qué quiere el Presidente Danilo Medina?, que él dice, que es el principal problema del país y en especial de los pueblos turísticos, titular a los ocupantes de tierra. Ese título de que esa gente se valen y hacen argumento, ese es un título que está cuestionado, hasta tanto la jurisdicción apoderada conozca la decisión, que realmente hable la verdad y que le dé el título a quien le corresponde; entonces, yo le solicito al Presidente Danilo Medina, que derogue ese decreto para que ponga la situación en condiciones como estaba hace un tiempo, cuando se apoderó el tribunal, ¿por qué?, porque el Consejo Estatal del Azúcar, en conversaciones que tuve con su director, va a reiniciar el juicio, pero no puede participar el Instituto Agrario Dominicano por este decreto; este decreto es un mamotreto legal y jurídico, porque esa gente no tenían la posesión de esa tierra, ni la tienen, y se llevaron dizque de una maqueta que presentaron para dictar ese decreto y a cada rato el Senador tiene que estar visitando despachos para evitar el uso de la fuerza pública, donde va haber muchos muertos, y yo me voy a poner delante de la gente que está en Samaná, que votó por mí, y que confía en el Senador, porque el único funcionario que no está metido en que esa tierra pase a manos particulares, que son robadas, es Prim Pujals Nolasco; entonces, yo quiero y le solicito al Presidente del Senado, que por su intermedio y ¡ojalá!, podamos llegar los dos ante el Presidente, para plantear esta situación, para evitar derramamientos de sangre; en Samaná no va a suceder como ha sucedido en otros litorales, donde delincuentes, personas aprovechadas, personas con ciertas influencias se han robado terrenos que son del pueblo; estas tierras, lo dije en aquella ocasión, llueva, truene o venteé, es de esos hombres y mujeres humildes que por tradición tienen más de cien años ocupando esas tierras. Entonces, ¡ojalá!, y esta denuncia que yo estoy haciendo aquí, haga eco ante las altas instancias del gobierno para que esta situación se ponga en condiciones de que se pueda seguir investigando legalmente, para que se determine quiénes son los dueños de esas tierras, si el Estado, a través del Consejo Estatal del Azúcar y el Instituto Agrario, o esa gente que dicen ser dueños; nosotros no queremos que a nadie se le quite lo que le corresponde, nosotros lo que queremos es, que aquí se esclarezca ese caso para que brille la verdad; entonces, Presidente, le solicito, para que en un futuro caminemos de la mano con esto, para que esto se resuelva. Muchas gracias, Señor Presidente.

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más turnos solicitados, antes de someter la aprobación del Orden del Día, le voy a solicitar al Pleno, que nos limitemos al conocimiento de dos iniciativas que han sido declaradas de urgencia y al Proyecto de Ley que Crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias 9-1-1. Resulta que mañana tengo que viajar temprano a Puerto Plata, porque se inicia un evento organizado por el PARLACEN en el EUROLAB, donde va a participar el Señor José Luis Rodríguez Zapatero, ex-Presidente de España. Dentro de poco, a las 7:00 P.M. tengo un encuentro relacionado con esa actividad y por eso me voy a permitir solicitar que nos limitemos al conocimiento de las iniciativas 1618-2013, 1608-2013 y 1520-2013, y que las demás, que no tienen trascendencia alguna, algunas, otras sí, sean conocidas en la próxima Sesión que presente el Senado.

En consecuencia, me permito someter a la aprobación del Orden del Día, si no hay ningún reparo, limitada al conocimiento de las iniciativas siguientes 1618-2013, 1608-2013, declaradas de urgencia y la 1520-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**24 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

[1. Iniciativa: 01618-2013-SLO-SE](#)

PROYECTO DE LEY QUE AGREGA UN ARTÍCULO 24 A LA LEY NÚMERO 100-13, DEL 30 DE JULIO DE 2013, QUE CREA EL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/09/2013.**

SENADOR PRESIDENTE: Les informaba, para los senadores y senadoras que no estaban presentes, cuando tomamos esta iniciativa en consideración, la misma se limita a agregarle un artículo a la Ley que Crea el Ministerio de Energía y Minas, en el sentido de excluir la CDEEE por cinco años, de manera provisional, y decía al inicio de la Sesión, que el Señor Presidente de la República nos informaba antier, lo mismo que el Vicepresidente Ejecutivo, que eso era, para que una serie de proyectos que ha iniciado la actual administración de la CDEE lo pudiera continuar. Esas eran las motivaciones por las cuales se agregaba este Artículo 24, a la Ley 100-13, del 30 de Julio de 2013.

En consecuencia, me permito someter, en Primera Lectura, la Iniciativa 1618-2013.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

22 VOTOS A FAVOR, 24 SENADORES PRESENTES.

APROBADO EN PRIMERA LECTURA.

2. Iniciativa: 01608-2013-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.58-13 PARA LA COLOCACIÓN DE BONOS GLOBALES POR UN MONTO DE HASTA QUINIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$500,000,000.00). **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). Depositada el 10/09/2013.En Agenda para Tomar en Consideración el 11/09/2013. Tomada en Consideración el 11/09/2013. Enviada a Comisión el 12/09/2013. Con Plazo Fijo el 18/09/2013.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa 1608-2013, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano derecha.

**24 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA
CÁMARA DE DIPUTADOS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA
PRIORIZADA**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA**

1. Iniciativa: 01520-2013-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, Diputado Elías Rafael Serulle Tavárez.)**. **Depositada el 14/6/2013. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/6/2013. Tomada en Consideración el 19/6/2013. Enviada a Comisión el 20/6/2013. Informe de Comisión Firmado el 11/9/2013. En Agenda el 11/9/2013. Informe Leído el 11/9/2013. En Agenda el 11/09/2013. Aprobada en Primera Lectura el 11/09/2013.**

(EL SENADOR SECRETARIO MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, el Proyecto de Ley que Crea el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

**22 VOTOS A FAVOR, 25 SENADORES PRESENTES.
APROBADO EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (27)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	: VICEPRESIDENTA
MANUEL ANTONIO PAULA	: SECRETARIO
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	: SECRETARIO
AMABLE ARISTY CASTRO	
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
AMARILIS SANTANA CEDANO
JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ
FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
ARÍSTIDES VICTORIA YEB
HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (05)

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
YVONNE CHAHÍN SASSO
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para la Sesión Extraordinaria.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 06:26 P. M.

Reinaldo Pared Pérez
Presidente

Manuel de Jesús Güichardo Vargas
Secretario

Manuel Antonio Paula
Secretario

CERTIFICO: Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

Lic. Inés María Rodríguez M.
Taquígrafa-Parlamentaria.
